



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES


La H. Cámara Nacional de Representantes en uso de las atribuciones contenidas en el Art. 5 del Decreto Legislativo de 20 de septiembre de 1979 que establece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones de Jipijapa y Pajan,



Designar al señor WALTER ZAVALA RAMIREZ, como Miembro del Directorio de la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones de Jipijapa y Pajan, en calidad de Representante Suplente del señor Abogado Pepe Miguel Mosquera Murillo, designado Representante Principal de la H. Cámara Nacional de Representantes ante aquel Directorio.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los veinte y seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.


 ASSAD BUCARAM H.,
 PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
 REPRESENTANTES


 Dr. VICENTE VANEGAS LOPEZ,
 SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
 REPRESENTANTES.